



V LEGISLATURA NÚM. 60

30 de enero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES

HABILITACIÓN DE DÍAS

PPLC-2 De Cámaras de Comercio, Industria, Turismo y Navegación de Canarias. Escrito del Consejo Consultivo.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES

HABILITACIÓN DE DÍAS

PPLC-2 De Cámaras de Comercio, Industria, Turismo y Navegación de Canarias. Escrito del Consejo Consultivo.

(Publicación: BOPC núm. 30, de 22/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES

4.1.- De Cámaras de Comercio, Industria, Turismo y Navegación de Canarias: habilitación de días. Escrito del Consejo Consultivo.

Acuerdo:

1.- En conformidad con lo previsto en el artículo 65.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 23 de enero de 2003, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de febrero del año en curso para la tramitación del asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
